

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

7 de julio de 2016

Resumen de los copresidentes
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF
Oaxaca, México
16 de junio de 2016

Copresidentes

Sr. Saurabh Vijay, India
Sra. Kate Hughes, Reino Unido

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. Los copresidentes del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), el Sr. Saurabh Vijay, de India, representante de los países receptores, y la Sra. Kate Hughes, del Reino Unido, representante de los países contribuyentes, abren la reunión.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF aprueba el temario provisional establecido en el documento CTF/TFC.17/1. Al aprobar el temario, el Comité toma nota de la solicitud del miembro de Canadá de analizar el documento *CTF Pipeline Management and Cancellation Policy* (Política de gestión y cancelación de proyectos en tramitación del CTF) dentro del punto sobre otros asuntos.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL CTF

3. El Comité del Fondo Fiduciario, tras examinar el documento CTF/TFC.17/3, *Informe semestral sobre las operaciones del CTF*, celebra los avances logrados en la promoción de la labor del CTF. Asimismo, agradece el análisis realizado por la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF), en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), sobre la disponibilidad de recursos, la revisión de los proyectos en tramitación y las novedades de la cartera.

4. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que continúen examinando los proyectos y los programas cuyo financiamiento ya ha sido aprobado por el Comité, pero aún no por los BMD, con miras a seguir detectando proyectos y subproyectos estancados en el marco de los programas y determinar la cantidad de financiamiento que podría liberarse y reasignarse a proyectos y programas activos, en consonancia con cualquier política de gestión y cancelación de proyectos en tramitación que vaya a aprobar el Comité del Fondo Fiduciario.

5. Asimismo, solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje con los BMD y el Depositario en el mantenimiento de información actualizada sobre los proyectos en tramitación y la disponibilidad de recursos para respaldar la eficacia del proceso de toma de decisiones del Comité.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL CTF

6. En el marco del debate sobre las direcciones estratégicas de los CIF celebrado durante la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el Fondo Estratégico sobre el Clima, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF analiza el documento CTF/TFC.17/4, *CTF Future Strategic Direction* (Futura dirección estratégica del CTF).

7. Tras analizar los resultados logrados, el Comité toma nota de las lecciones aprendidas y los aspectos para la futura dirección estratégica del CTF, y señala que los siguientes elementos clave podrían orientar las operaciones del CTF en el futuro, según corresponda:

- a) Retener las fortalezas del CTF, en concreto, la flexibilidad de los instrumentos de financiamiento, la capacidad de movilizar financiamiento del sector privado y su nivel de apetito por el riesgo;

- b) centrarse en el uso de niveles eficientes, selectivos y apropiados de concesionalidad;
- c) adoptar un enfoque programático mejorado, centrado en temas con un impacto transformativo, a la vez que se mantiene el principio de titularidad nacional;
- d) intervenir en áreas de inversión prioritarias y nuevas fronteras;
- e) explorar nuevas modalidades de financiamiento, con la posibilidad de aumentar la autosuficiencia del CTF.

8. Sin anticipar ninguna decisión sobre las operaciones que se perseguirán en el futuro, el Comité acoge con satisfacción las opciones proporcionadas sobre las futuras modalidades de financiamiento y manifiesta su interés en seguir explorándolas en el marco de sus debates, y solicita a la Unidad Administrativa de los CIF, en consulta con los BMD, que:

- a) explore y proponga cualquier modificación necesaria de los documentos actuales del CTF para implementar el enfoque programático propuesto;
- b) desarrolle propuestas concretas sobre cualquier área de inversión prioritaria y nuevas fronteras, que podrían presentarse al Comité, en consulta con los países receptores, para su aprobación en un plazo de 12 a 18 meses y su consideración en su reunión de diciembre de 2016.

9. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y al Depositario que entablen cualquier consulta necesaria con los contribuyentes sobre la disponibilidad de los reflujos (y cualquier otro activo disponible del Fondo Fiduciario del CTF) para su uso de conformidad con una decisión del Comité, y que lleguen a un acuerdo con los contribuyentes sobre los mecanismos necesarios lo antes posible. El Comité invita a cada contribuyente, según proceda, a procurar que se acepte en principio la disponibilidad de los reflujos lo antes posible, con el objetivo de que se tome una decisión a más tardar en diciembre de 2016.

10. Asimismo, toma nota de trabajo emprendido y el análisis realizado por la Unidad Administrativa de los CIF, en consulta con los BMD y el Depositario, sobre las nuevas modalidades de financiamiento en el contexto de aprovechar los reflujos y movilizar capital adicional de fuentes públicas y privadas. También toma nota de las cuestiones que requieren un análisis ulterior, tal como se señala en el documento.

11. En este sentido, el Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje en estrecha colaboración con los BMD y el Depositario en un análisis inicial de la diligencia debida, que incluya una evaluación de los activos corrientes del CTF por una agencia de calificación del crédito y el modelo financiero necesario. También solicita a los BMD que proporcionen rápidamente la información necesaria para realizar dicho análisis de la diligencia debida.

12. Además, solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que realice puntualmente cualquier revisión interna necesaria dentro del Banco Mundial de las nuevas modalidades de financiamiento. Las propuestas de nuevas modalidades de financiamiento se desarrollarán de manera que no afecten la capacidad del CTF de pagar sus préstamos, a la vez que se reconocen los acuerdos existentes entre contribuyentes de préstamos, donaciones y capital.

13. El Comité también solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y al Depositario que fortalezcan el sistema actual de gestión financiera del CTF, que incluye la gestión y el seguimiento del riesgo de la cartera, con el fin de respaldar cualquier posible nueva modalidad de financiamiento. La Unidad Administrativa de los CIF y el Depositario celebrarán consultas con el Comité y le informarán regularmente sobre los avances en la labor descrita en los párrafos 11 a 13, con un primer informe actualizado a más tardar a mediados de septiembre de 2016.

14. Además, solicita que, conjuntamente con el desarrollo de nuevas modalidades de financiamiento y las consultas con países receptores y contribuyentes, la Unidad Administrativa de los CIF, los BMD y el Depositario estudien cualquier modificación necesaria de los mecanismos actuales de gestión, los acuerdos legales y los documentos del CTF, y que inicien lo antes posible cualquier otra consulta necesaria con las partes pertinentes, como los países receptores, y dediquen un grupo de trabajo a esta cuestión.

15. Asimismo, solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje con los BMD y el Depositario en la presentación de documentos congruentes y exhaustivos sobre las cuestiones antes mencionadas, como las opciones políticas y las compensaciones relacionadas, para su consideración por el Comité por correo o en sus reuniones subsiguientes. En este sentido, también solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje con los BMD y el Depositario en la presentación de un cronograma y una serie de medidas indicativas a más tardar a finales de julio de 2016.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

16. El Comité del Fondo Fiduciario solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje con los BMD en la revisión del documento sobre la política de gestión y cancelación de proyectos en tramitación del CTF, en base a los comentarios proporcionados por los miembros durante la reunión, y que distribuya un documento revisado para una decisión por correo a más tardar a finales de julio de 2016.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. CLAUSURA

17. Se da por finalizada la reunión el jueves 16 de junio de 2016.